

1863
Congreso-

Nº 6080



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Mayo 8-

1863-

Congreso
1863
Mayo
-8-

1863.-

J. M. G.
N.º 6080

Programa

administrativo, presentado al Congreso de
Costa-Rica por el Señor Lic. Don Jesus
Jimenez, Presidente de la República.

San José — 1863.

Excmo. Congreso.

Me he presentado hoy ante la Soberanía de la Nación á cumplir con el primer deber que me impone la Constitución de la República, al encargarme que rija sus destinos en el presente periodo constitucional.

La importancia del alto destino que voy á desempeñar, y las dificultades é inconvenientes que le son anexas, deberían arredrarme para emprender tan árdua y delicada tarea; pero he creído que estoy obligado á resignarme al voto popular de la Nación, y al hacerlo me propongo corresponder á tal confianza con una Administración que en nada se aparte de la senda trazada por la Constitución y las leyes.

Esta ha sido la norma de mi digno antecesor, con la cual, y merced á la rectitud de principios de este esclarecido Ciudadano, la República ha sentido los efectos de una

Administracion benéfica, y se vé hoy marchar con paso firme á su engrandecimiento y prosperidad.

Firme la tranquilidad pública se halla bien cimentada en toda la República; y no existiendo bandos políticos exagerados que amaguen turbarla, el Gobierno se promete poder conservar sin violencia tan precioso tesoro: á este respecto cuenta además con el apoyo de la generalidad, con las prudentes indicaciones de la parte sensata de la sociedad, y con la honradez del cuerpo militar, y su adhesión á los sanos principios.

Con este fundamento consagraré gustoso todo el tiempo de mi Administración á promover y llevar á cabo todas aquellas medidas que tiendan al progreso y mejoramiento de nuestra sociedad, y á satisfacer sus necesidades y exigencias, hasta donde lo permitan las circunstancias y los recursos de que pueda disponer.—Respetaré y haré que se respeten las garantías.—Guiaré que la justicia se administre con la imparcialidad, pureza y prontitud que deben

acompañarla, y con absoluta independencia. — Procuraré que el extranjero que visite nuestro suelo, ó permanezca en él, encuentre amás de la seguridad debida, las consideraciones que por su carácter y comportamientos se merezca. — Cultivaré las relaciones existentes entre nuestro Gobierno y los de otras Naciones hermanas ó amigas, con la franqueza y lealtad que corresponden á un ramo de administracion tan vital para el buen nombre de la República.

Por desgracia las otras de Centro-América se ven hoy empeñadas en una lucha, que el Gobierno de Costa-Rica no ha podido evitar, procurando un arreglo pacífico de los asuntos que tienen en desacuerdo á los de Guatemala y San Salvador. — En tal situacion, Costa-Rica se conservará neutral; pero siempre dispuesta á emplear su influjo en favor de la paz Centro-americana.

Señores Senadores y Representantes: — persuadido de que vuestra mision es la de acordar aquellas me-

didat que la sociedad demande para su bien, conforme la
peculiaridad de su existencia, no dudo aceptareis mi
cooperacion en el ejercicio del Poder Ejecutivo, y los
votos que hago al Todo Poderoso por el acierto en vues-
tras deliberaciones.

San José Mayo 2 de 1863.

Juan Ferrer